

1762



miente protesta el arrendamiento que pudieran
hacerse, salvando con la Responsabilidad que por

ello contraer debiera

La Adm.^{on} de dice
tas: sobre Contri-
bucion de los musicos
ministriles.

Se vio un oficio del Sr. Administrador de contribucio-
nes directas de la Provincia fha once de los cor.^{tes}
manifestando que para evacuar un informe que
le tiene pedido el Sr. Intendente sobre Reclamacion
que le han dirigido los musicos ministriles de esta
Ciudad solicitando se les excluya del Reparto de la
Contribucion de inmuebles; se hace necesario que por
esta Corporacion se le diga que origen tiene la
Institucion de los musicos ministriles, en virtud
de que disposicion o acuerdo se les otorgo por los
dueños de aguas de esta Ciudad el derecho de disponer
del producto de ellas en un dia que eligieren
a su arbitrio dichos ministriles; y si son arbitros
los dueños de aguas de Retirantes este derecho cuan-
do les acomode; y el Ayuntamiento acordado!
quedar enterado y que pase a informe del Sr. D.
Juan Diego Delgado, y D. Jno Maria Poyatos

Sindico

La Intend.^{on} sobre
Reintegro de papel
en los libros de fincion

Se vio un oficio del Sr. Intendente de Rentas de
la Provincia fha seis de los corrientes, en que

